



**Municipalidad de San Buenaventura**  
San Buenaventura, Francisco Morazán  
Honduras, C.A.



**MEMORANDO**

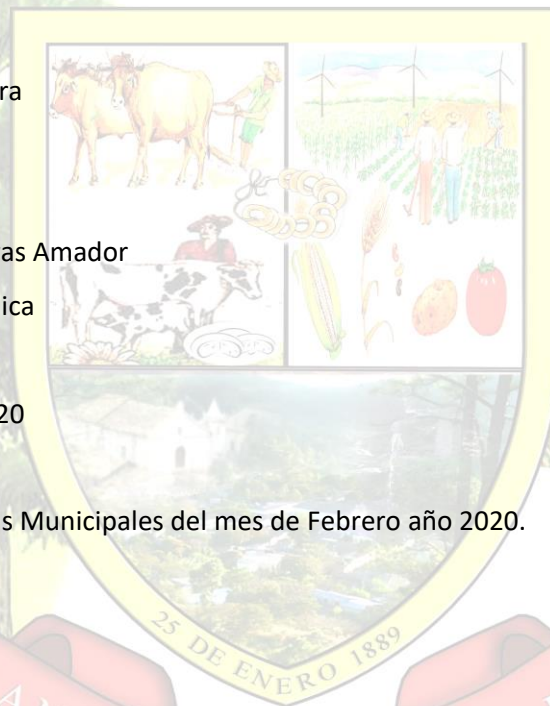
**MUNICIPIO DE**

DE: Rina María Andino Sierra  
Secretaria Municipal

PARA: Blessing Dionisio Rivas Amador  
Oficial de Información Pública

FECHA: 10 de Marzo de 2020

ASUNTO: Remisión de Actas Municipales del mes de Febrero año 2020.



SAN BUENAVENTURA. F. M.

*Rina María Andino Sierra*  
Rina María Andino Sierra  
Secretaria Municipal





# Acta # 3.

Aguada: Fecha: 04 de febrero de 2020

- 1: Comprobación del Quorum.
- 2: Apertura de la Sesión.
- 3: Lectura, discusión y aprobación del acta sesión anterior.
- 4: Lectura de la Vacante correspondencia recibida últimamente.
- 5: Asuntos Varios.
- 6: Cierre o Clausura de la Sesión.

## Desarrollo.

Señal Municipal, San Buenaventura, Departamento de San Francisco Macorón, a Cuatro días del mes de febrero del dos mil veinte, reunidos los Miembros de la Corporación Municipal en pleno presidida por el señor Alcalde Municipal Don José Andrés Amador Flores, acompañado por la Vice Alcaldesa Municipal Doña Rosa Margarita Pomarona al vacado, de los Regidores Municipales por su orden, Don Mauro Roberto Andino Ordoñez, Doña Selva Roxana Andino Andino, Don Jaime Crispino Andino, Doña Guayma del Mar Andino Orozco, por ante la Secretaría Municipal que dio fe de este Acto.

- 1º Se comprobó que había suficiente quorum.
- 2º Siendo las tres y treinta de la tarde se dio por iniciada la sesión (03:30 P.M.).
- 3º Seguidamente se le dio lectura al acta anterior la que puesta a discusión fue aprobada sin ninguna clase de modificación.
- 4º Así mismo se le dio lectura a la vacante correspondencia recibida últimamente donde se encuentran varias solicitudes de dominio pleno ubicadas en el Huevo a nombre de; Mauro Mortuño Pava, Gisela Johana Pomarona Martínez, Rosa Amelia Pomarona Martínez, Víctor Manuel y Julissa Abigail Martínez y una ubicada en el Saucá, a nombre del señor Enrique Fonseca, las que turnado a la vez a la Corporación Municipal en pleno por decisión unánime Acuerda y Aprueba: Que si las solicitudes de dominio Pleno no llenan los requi-



no se le da el seguimiento. - Solicitud de  
 Operación de la Asociación para el Servicio  
 Municipal (Colectiva, de plan) que se admite en  
 Jefe de Administración Tributaria y que ape-  
 que lo que la Jefe de Municipalidad señala si  
 se puede o no conceder el permiso de Operación.  
 - Solicitud del señor Ricardo Abel Andino Pie-  
 ras la que fue discutida y la Corporación Muni-  
 cipal acuerda y aprueba condecorar una ayuda  
 de Qps: 2,000.00 para la compra de paños y jabón  
 húmedos entre otros a su madre María Antonia  
 Píera, que se encuentra muy delicada de salud.  
 - Solicitud para permiso de baile al día Sábado 15  
 de febrero del Comité Pro Construcción del Templo  
 católico de la Comunidad de La Cueva, concesi-  
 do el permiso. - Así mismo expuso el señor Alcal-  
 de Municipal que se habla con el Padre, lo mejor  
 es darle una Ayuda y que sea el administrador  
 para la construcción de este templo. - Se tuvo a la  
 vista una solicitud del señor: Blasius Dionisio  
 Pineda Acuña, Mayor de edad, portador de la Cédula  
 de identidad # 0818-1996-000 pasante de la  
 Carrera de Ingeniería en sistemas de la UNAH, y en-  
 cargada de la Oficina Municipal de Acceso a la In-  
 formación pública a que se le concede el permiso  
 de una hora de Ingresos a Ingresos de 03:00 a 04:00 PM  
 y el día Viernes de 12:00 a 04:00 para asistir  
 a sus respetivas clases en la UNAH. - La Corporación  
 Municipal en pleno concede el permiso solicitado por  
 el encargado de la Oficina de Acceso a la Información  
 Pública de este municipio. - Solicitud del señor:  
 Mario Pastos Ordóñez Andino, Mayor de edad, portador  
 de la Cédula de identidad # 0818-1993-00067  
 pasante de la carrera de psicología de la UNAH, y en-  
 cargo de la Oficina de Catastro Municipal, solicitando  
 una hora de permiso de Ingresos a Ingresos de 03:00  
 PM a 04:00 PM, para asistir a clases en la UNAH. La  
 Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba: la  
 solicitud del señor Mario Pastos Ordóñez Andino pa-  
 sante de la carrera de psicología de la UNAH, para



que asiste a clases. - Salvedad de Alfonso de la Cruz Mercedito San Juanito, ubicado en San Francisco Mich. ple  
y Mauissa, de la Ciudad donde Fanny Gómez de  
fue concedido el permiso previo al pago por per-  
misso de eponcion. - Salvedad de domicilio plano  
de la señora Rafaela Lucodulph Rodríguez de  
una fracción de terreno, ubicado en el Casco de  
El Tamaro. - se nombró una comisión de campo a  
inspección y averiguación a los Regidores Flumi  
pelo Juan Arturo Andino y Pedro Gerardo  
Andino, junto con el de catastro municipal. - Se te-  
vo una salvedad del Sr. Román Gineza, donde  
solicita que se le cobre el impuesto por mesa de  
billar, solo por una mesa, ya que la otra se quitó  
a partir del mes de Enero, la Corporación Muni-  
cipal acuerda y apueba: se solicita por el señor  
Román Pineda y que se tom foto, a parte de las  
que vienen anexadas en la salvedad.

Se procedió a la apertura de ofertas para el  
Proyecto: Construcción de Aula 6.00 x 8.00 M en  
la Comunidad de San Sebastián, San Juan  
Ventura, Francisco Macozán. - siendo las 02:00 PM  
Hacia señalado y oficial de la República para  
la recepción y apertura de ofertas relacionadas, con  
la presencia de la Comisión Evaluadora, del  
Sr. Alcalde Municipal Don José Andrés Amador Pe-  
rez y los oferentes; Ing. Jozial Hazal Zeniga, Sr.  
José Victor Medina Mendoza, Edwin Saúl Hor-  
vandey Jenilla, procediendo de la siguiente manera  
Primero: El Sr. José Andrés Amador Pe-  
rez, en representación de la Municipalidad de San Juan Ven-  
tura, Segundo: Una vez aceptados los Ofertas se  
procedió a la apertura de las mismas siendo  
los resultados por ofertas los siguientes;

1. <u>Ing. Jozial Hazal Zeniga</u>	Qps: 504,710.64	90 días
2. <u>Sr. Santos Victor Medina H.</u>	497,582.02	90 días
3. <u>Sr. Edwin Saúl Hernández</u>	511,052.26	90 días

Tercero: Así mismo al Sr. José Andrés Amador Pe-  
rez, aclara que la oferta más baja no necesariamente  
sea la ganadora, es no la que tiene toda la obra



querimiento de carácter técnico y legal que manda la Ley. No habiendo asuntos adicionales que haberse perdido por consecuencia esta recepción y apertura de Ofertas.

Dictóman de la comisión evaluadora de las Ofertas Técnicas y financieras del Proyecto: Construcción de Aula de 6.00 x 8.00, Aldería Pda Quebradita, San Buenaventura, Francisco Macozán. - Reunidos en las oficinas de la Alcaldía Municipal en fecha 21 de Enero del 2020, los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada: José Andrés Amador Alon, Clara González Portuon, Mario Gaster Orozco Ardino, Roger Yajaira Alvarado Sierra, Colombia Valibeth Burbano, Ana Joaquina Sibru Andino, Quira María Andino Quira que da fe. - Para la evaluación de las Ofertas del Proyecto: Construcción de Aula de 6.00 x 8.00 M, Aldería Pda Quebradita, San Buenaventura, F.M. - Financiado con fondos de la Municipalidad, relacionado con las propuestas presentadas por los Ofertantes

Nº	Nombre Ofertante	Monto Ofertado	Monto evaluado de Cps.
1.	Inq. Jozial Hazel Lúniqa	L. 504,710.64	L. 504,710.64
2.	Santos Víctor Medino M.	497,582.02	497,582.02
3.	Eduin Saúl Hernández S.	511,052.26	511,052.26

Constatándose la presentación de tres ofertas una vez efectuado el Análisis Técnico y económico no se presentó ninguna observación. - Esta comisión evaluadora se pronuncia de la siguiente manera:  
 Primero. Recomienda adjudicar al señor, Santos Víctor Medino Mendoza por considerar que su oferta al ser evaluada es la más conveniente para los intereses del municipio de San Buenaventura en vista de cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en las bases del concurso junto con las previsiones pertinentes para garantizar la seguridad del personal, presentando una oferta que al evaluarse da un monto total de Cps: 497,582.02. SECONDO: En segundo lugar recomendamos al Sr. Jozial Hazel Lúniqa, quien presentó un monto de evaluado por Cps. 504,710.64, en tercer lugar recomendamos al Sr. Eduin Saúl Hernández Smith, quien presentó un monto de evaluado por Cps. 511,052.26.

terceras: Formón parte del siguiente dictamen a Acta de Aperturas, b) Nombromiento de la Comisión Evaluadora, finalmente, se concluyó el proceso de evaluación y análisis de las propuestas técnicas y financieras.

2: Acta de Aperturas de ofertas: Proyecto: Construcción de Pavimento Hidráulico 400MZE = 5" de 4,000 PSI, Barrio Amiba, Casco Urbano, San Buenaventura. Reunidos en las instalaciones físicas de la Alcaldía Municipal de San Buenaventura, Francisco Merazon.

Reunidos en las instalaciones físicas de la Alcaldía Municipal de San Buenaventura, Departamento de Cauca, en fecha 21 de Enero del 2020, siendo las 10:00 A.M. hora oficial de la República y la sesión dada para la recepción y apertura de los ofertores convocados para la ejecución del Proyecto: Construcción de Pavimento Hidráulico 400MZE = 5" de 4,000 PSI

Barrio Amiba, Casco Urbano, Municipio de San Buenaventura, F.H. con la presencia de las siguientes personas Sr. José Andrés Amador Flores, Alcalde Municipal, comisión evaluadora de ofertas y los oferentes Ing. Guido Alberto Zuniga, Santo Victor Medina H. doza, Edein Saúl Hernández Benilla, por parte de la Municipalidad; Lina María Paredes Quiroz, Secretaria Municipal que da fe, procediendo de la siguiente manera: PRIMERO: El Sr. José Andrés Amador Flores, en representación de la Municipalidad de San Buenaventura, procedió a recibir las ofertas siendo las 10:00 A.M. hora oficial de la República, acto seguido se llamó a los oferentes presentes.

SEGUNDO: Una vez aceptadas las ofertas se procedió a la apertura de las mismas siendo los resultados por oferentes los siguientes:

Nº	Nombre Oferente	Oferta	Garantía Ofert.
1.	Ing. Guido Alberto Zuniga	Qps: 633,043.57	90 días
2.	Santo Victor Medina H.	615,934.28	90 días
3.	Edein Saúl Hernández S.	597,114.07	90 días.

TERCERO: Así mismo al Sr. José Andrés Amador Flores aclaró que la oferta más baja no necesariamente es la ganadora, si no la que llene todos los requerimientos de carácter técnico y legal que manda la.

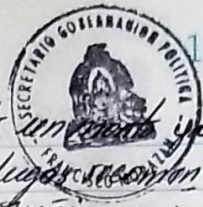


14. No habiendo asento relacionados adicionales que tratar, se dio por Clausurada esta recepción y apertura de ofertas.

Dictamen de la Comisión Evaluadora de las Ofertas Técnicas y Financieras del Proyecto: Construcción de Guijamento Hidráulico 400M2 E= 544,000.00, como Amiba, Cosco Urbano, San Buenaventura, F.M. Reunidos en las Oficinas de la Alcaldía Municipal de San Buenaventura, F.M. en fecha 01 de Enero de 2020 los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada; José Andrés Amador Plata, Rocío Morgante Pombo, Ana Alvarado, Mauricio Pastor Ordóñez Andino, Roger Jaramila Alvarado Jirón, Celina Yolbeth Puentes, Juan Joaquín Silvio Andino, Julio María Andino Jirón, Jefe del Municipio, nombrada por el señor Alcalde Municipal José Andrés Amador Plata para la evaluación de las ofertas del Proyecto; Construcción de Guijamento Hidráulico 400M2 E= 4,000.00, como Amiba, Cosco Urbano, del municipio de San Buenaventura, F.M. financiado con recursos de la municipalidad, relacionados con las propuestas presentadas por los oferentes;

Nº	Nombre Oferta	Monto Oferta Lps.	Monto Evaluado
1.	Inq. Guido Alberto Zurigo	L. 633,043.57	L. 633,043.57
2.	Santos Victor Medina H.	615,934.28	615,934.28
3.	Eduin Saúl Hernández S.	597,114.07	597,114.07

Constatándose la presentación de tres ofertas en su vez efectuado el análisis técnico y económico no se presentó ninguna observación. - Esta comisión evaluadora se pronuncia de la siguiente manera. PRIMERO: Recomendando adjudicar al señor Eduin Saúl Hernández Saúl, por considerarlo que se oferta al ser evaluada es la más conveniente para los intereses del Municipio de San Buenaventura, en vista de cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en los bases del concurso junto con las provisiones pertinentes para garantizar (ver requerimientos técnicos establecidos en las bases del concurso) la seguridad del personal, presentando una oferta que al evaluarse da un monto total de Lps. 597,114.07. SEGUNDO: En segundo lugar recomendamos al señor Santos



Victor Medina Mendoza, quien presento un monto ya evaluado por Lps. 615,934.28, en tercer lugar se presentaron como adjudicador al Ing. Guido Alberto Zurigo, quien presento un monto ya evaluado por Lps. 633,043.57.

TERCERO: Forman parte del siguiente dictamen el Acto de apertura de ofertas y el Nombramiento de la comision evaluadora, finalmente se concluyo el proceso de evaluacion y analisis de las propuestas técnicas y financieras.

3º Acto de Apertura de Ofertas: Proyecto: construcción de Gavimanto Hidráulico 392.28 M2 E= 4" de 4,000 PSI, comunidad de la Ciénaga, San Buenaventura, Francisco Morazón.

Reunidos en las instalaciones físicas de la Alcaldía Municipal de San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazón en fecha 04 de Febrero del 2020, siendo las 10:00 a.m., Jefa oficial de la República y la municipalidad para la recepción y apertura de ofertas relacionados para la ejecución del Proyecto: construcción de Gavimanto Hidráulico 392.28 M2 E= 4" de 4000 PSI, comunidad de la Ciénaga, San Buenaventura, F.M. con la presencia de las siguientes personas; Sr. José Andrés Amador Flores Alcalde Municipal, comision evaluadora de ofertas y los oferentes; Ing. Joziel Hazel Zurigo, Sr. Santos Victor Medina Mendoza, Edelein Saúl Hamandz Sevilla, por parte de la municipalidad Rina María Medina Sierra Decretario Municipal que da fe, Procediendo de la siguiente manera PRIMERO: El Sr. José Andrés Amador Flores en representación de la municipalidad de San Buenaventura, procedió a recibir las ofertas siendo las 10:00 a.m. Jefa oficial de la República; Acto seguido se llamo a los oferentes presentes. SEGUNDO: Nuevamente aceptadas las ofertas se procedió a la apertura de las mismas siendo los resultados por oferentes los siguientes;

Nº	Nombre Oferente	Oferta	Plazo (Días)
1.	Ing. Joziel Hazel Zurigo	Lps: 504,710.64	90 días
2.	Santos Victor Medina Mendoza	497. (No tiene valor yofact)	
Nº	Nombre Oferente	Oferta	Plazo (Días)
1.	Edelein Saúl Hamandz S.	Lps: 597,223.40	90 días
2.	Ing. Joziel Hazel Zurigo	Lps: 618,279.80	90 días





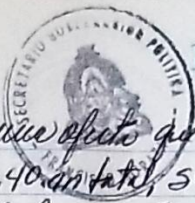
3. Ramón Ermo Castillo s. lps: 632,096.80 90 días  
 febrero. Así mismo al sr. José Cuobas Amado,  
 Flores, aclara que la oferta más baja no necesi-  
 tariamente es la ganadora, si no la que lleva to-  
 dos los requerimientos de carácter técnico y legal  
 que manda la Lq. No habiendo más que tratar  
 se levanta esta suscripción y apertura de ofertas.

Dictaminan de la Comisión Evaluadora de las Ofor-  
 tas técnicas y financieras del Proyecto: construc-  
 ción de Pavimento Hectárea 392.28 H2E = 4" M  
 4,000PSI, en comunidad de la Ciénega, San Buen-  
 aventura, Francisco Mecañón.

Reunidos en las Oficinas de la Alcaldía Municipal de  
 San Buenaventura, Francisco Mecañón en fecha 04 de  
 febrero del 2020, los Miembros de la Comisión evalua-  
 dora nombrados; José Cuobas Amado Flores, Alcalde  
 Municipal, María Margarita Lombardo Alvarado, Plano  
 Mayor Ordóñez Cuobas, Roger Yajun Alvarado Jimé-  
 nez, Alicia Galibath Gutiérrez, Ana Juquima Silva Ondi-  
 no, Julia María Cuobas Juan Quintana Municipal que  
 da fe; - Nombrada la Comisión por el señor Alcalde  
 Municipal para la evaluación de las ofertas del Pro-  
 yecto: Construcción de Pavimento Hectárea 392.28 H2E  
 E=4,000PSI, Comunidad de la Ciénega, San Buenaven-  
 tura, F. M., financiado con fondos municipales, relaciona-  
 do con las propuestas presentadas por los oferentes;

Nº	Nombre Oferte	Monto Ofertado	Monto Evaluado
1º	Eduin Saúl Hernández s.	L. 597,223.40	L. 597,223.40
2º	Ing. Joziel Hazel Zuriga	618,277.80	618,277.80
3º	Ing. Ramón Ermo Castillo s.	632,096.80	632,096.80

Constatándose la presentación de tres ofertas una vez  
 efectuado el análisis técnico y económico no se pre-  
 sentó ninguna observación. Esta Comisión evaluadora  
 se pronuncia de la siguiente manera: PRIMERO: Se  
 recomienda adjudicar al señor Eduin Saúl Hernández  
 Jimémez por considerar que su oferta al ser evaluada  
 es la más conveniente para los intereses del Municipio  
 de San Buenaventura, en vista de cumplir con los requi-  
 sitos técnicos establecidos en los bases del concesi-  
 onamiento y punto las precisiones pertinentes para garantizar

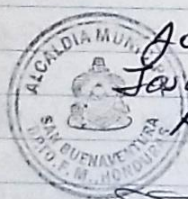


la seguridad del personal, presentando como efecto que al evaluarla da un monto de Lps: 597,223.40. en total, se JUNDO: En segundo lugar recomendamos al Sr. José Joziel Hozel Zúñiga quien presentó un monto evaluado por Lps. 618,277.80, en tercer lugar recomendamos al señor Juan Ramón Carreras Castillo quien presentó un monto de Lps: 632,096.80. finalmente se concluyó el proceso de evaluación y análisis de los proyectos técnicos y financieros. - Se tuvo a la vista que informe de Ingresos pendientes de libro no es lo que se refleja en la Audición de Cuantías S.L. que ha duplicado los datos en el sistema lo que corresponde a Ingresos, pendientes de libro solamente son los dos transferencias correspondientes a los meses de Noviembre y diciembre del año 2019 de Lps. 2,141,883.50 y lo que corresponde a gastos Ejecutados y no pagados en el año anterior 2019 es de Lps: 1,873,896.00 y que a continuación se detallan;

- 1- Construcción Vivienda los Mascote. Sr. José Lorenzo Toray. Lps: 163,840.50.
- 2- Construcción de Vivienda Las Sabonitas Sr. Francisco Augusto Peña Lps: 22,000.00
3. Construcción de Vivienda Cuadrado Sr. Francisco Augusto Peña Lps: 22,000.00
- 4- Calle Copante - Cuesta Chiquita, Inversión en Infraestructura S. de Z.L. Lps: 438,134.45.
- 5- Remodelación Edificio #2 Instituto San Buenaventura, Ecosoluciones Integrales Lps: 24,375.00.
- 6- Diseño Cautiva Copante - Cuesta Chiquita Ing. Guido Zúñiga Lps: 25,900.00.
- 7- Instalación de laminas en los Mascotez. Sr. Hector Orlando Vaule Lps: 49,160.00
- 8.- Mejoramiento Infraestructura Básica Etapa 12, Hector Orlando Vaule Lps: 60,487.19
- 9.- Separación Edificio 2 Instituto San Buenaventura, Guido Zúñiga Alberto Lps: 62,168.86
- 10.- Construcción de Puertas, Ventanas de casa de la Señora Bathy Ordoñez, y mueble odontológico dental. Sr. Edwin Saúl Hernández Lps 25,830.00
- 11- Diseño Mejoramiento de infraestructura social

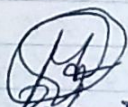


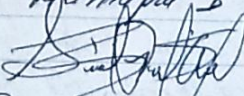
2da, 3ra, 4ta, 5ta, 6ta, 7ma Etapas en el Mu-  
 nicipio de San Pueraventura, Ing. Alexander Romo  
 Lps: 375,000.00.- Remodelación de Escuela D<sup>o</sup>  
 nacio de Heman los Moscalos a edificio. Ing. Ale-  
 xander Romero Lps: 35,000.00.- Supervisión: Cons-  
 trucción de un Aula de 9.00 x 8.00 m en Escuela P<sup>u</sup>  
 pública de México, El Sau, Ing. Alexander Romo  
 L. 10,000.00. Total Ing. Alexander Romero L. 420,000.00.  
 12: Contraparte Municipal construcción de Aula en  
 la comunidad de los Quebraditos Lps: 550,000.00.  
 Es de hacer notar que por error involuntario  
 no se incluyeron los ingresos extra presupues-  
 tarios y gastos extra presupuestarios en la Rendición  
 de Cuentas to. l. que corresponde a Ingresos Ex-  
 tra presupuestarios Lps. 357,623.42 y Gastos Ex-  
 tra presupuestarios Lps. 357,623.42. b: No habiendo  
 mas que tratar se levantó la sesión.

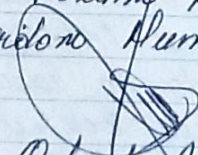


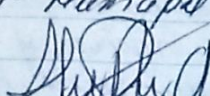
José Carlos  
 José, Angulo Amador Flores.  
 Alcalde Municipal

~~Francisco~~  
 Dora Margarita Pombo Arriola  
 Vice Alcaldesa Municipal

  
 Mauro Roberto Andino Ordóñez  
 Regidor Municipal I

  
 Silvia Pozona Andino Andino  
 Regidora Municipal II

  
 Jaime Orlando Andino Castillo  
 Regidor Municipal III

  
 Suyapa del Mar Andino Ordóñez

# Regidoro Municipal IV

Graciela Rodríguez  
Lina María Andino Sierra  
Secretaría Municipal.



113

## Acta # 4

Agenda Fecha: 18 de febrero del 2020.

1. Apertura de la sesión.
2. Comprobación del Quórum.
3. Acta de la anterior sesión, discusión y aprobación del acta sesión anterior.
4. Lectura de la variedad de correspondencia recibida últimamente.
5. Asuntos Varios.
6. Cierre o clausura de la sesión.

### Desarrollo.

Sala Municipal San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, Reunidos los Miembros de la Corporación Municipal en pleno presidida por el señor Alcalde Municipal Don Rafael Margarita Panhona Chacudo, acompañado de los Regidores Municipales por su orden; Don Roberto Andino Ordóñez, Doña Silvia Roxana Andino Andino, Don Jaima Orlando Andino Castillo, Doña Susepa del Mar Andino Ordóñez, por ante la Secretaría Municipal que dio fe de este acto, Excusándose al señor Alcalde Municipal que por encontrarse en una reunión en la AMBA, siendo las 8 de la tarde se dio por iniciada la sesión. Se comprobó que había suficiente quórum.

Seguidamente se le dio lectura al acta anterior la que puesta a discusión fue aprobada sin ninguna clase de modificación.

Seguidamente se le dio lectura a la variedad de correspondencia recibida donde se encuentra una solicitud para realizar un Bingo el día 09 de Abril de la Asociación de Padres de Familia de



La Escribana Josa Trinidad Cabarrón de este Caucho N.  
 12, con el debido permiso, solicitud de permiso para  
 una reunión de la Señora Francisca Andino Siem, febre-  
 dedó el permiso y alquiler del centro social.- Solicitada  
 para permiso de un concierto y alquiler del centro  
 Social de la Iglesia Paz y Reconstrucción de la Comu-  
 nidad del Tambo, que fijan otro fecha y org, para un  
 ya se tiene compromiso, del centro social. 5º Asuntos  
 Varios: a) La Señora Vice Alcaldesa Municipal expresa  
 que en el plan de inversión municipal de este año  
 está contemplado la compra de terreno para la cons-  
 trucción de una cancha en la Comunidad de Las  
 Cruces, se han hecho las gestiones con los dueños  
 del Terreno y han manifestado que venden a R. 150,000  
 por manzana y son dos más, a lo que la señora  
 Regidora Municipal expresa que se haga una re-  
 gociación con el dueño ya que por más cosa que  
 la señora Regidora Municipal IV Suseyopa Acuña.  
 Digno expresando la Señora Vice Alcaldesa Muni-  
 cipal que los proyectos gestionados a través de la Direc-  
 tiva de Gobernación ya se fiscalizó al Pavimento  
 de concreto Hectáreas del barrio Ambo del casco  
 Urbano como no han hecho del desembolso comple-  
 to se tiene que pagar la cantidad de R. 253,280.91  
 por parte de la Municipalidad al contratista, se se-  
 tuvo informe de dominios plenos, a favor de Gloria  
 de la Cruz Siem y Ruth Beatriza Siem que fueron  
 aprobadas y cabiendo de la tasa máxima.

6º VISTA: Para resolver la solicitud de fecha: 15  
 de Noviembre del 2018, presentada a esta municipali-  
 dad por la señora María de la Cruz Siem, Mayor  
 de edad, portadora de la cedula de identidad # 08  
 18-1985-00034, a que se le concede el dominio pleno  
 de una fracción de terreno ubicada en el Barrio,

El Terreno, de este municipio de San Buenaventura, que  
 por sus distancias y rumbos tiene los límites siguientes:  
 del punto 1-2 rumbo  $548^{\circ}58'30''$  distancia 13.60 mts  
 del punto 2-3 rumbo  $340^{\circ}29'23''$  distancia 2.69 mts, del  
 punto 3-4 rumbo  $523^{\circ}43'6''$  distancia 6.70 mts, del punto  
 1-4 colinda con propiedad de Romelio Siem, del punto



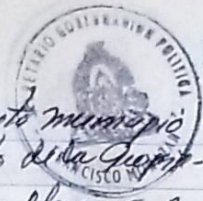
2 a 3 se encuentra ubicado un pozo de agua para  
 riego de todos según acuerdo consensuado por el  
 4-5 rumbo  $367^{\circ}14'16''0$  distancia 24.40 mts, colinda  
 con propiedad de Rogelio Sierra mediante calle hacia el  
 Tomo de por medio, del punto 5-6 rumbo  $2143^{\circ}24'5''E$ , dis-  
 tancia 53.60 mts, colinda con propiedad de Amado Si-  
 rra y quebrado de Agua, del punto 6-1 o punto de  
 partida rumbo  $S 51^{\circ}43'14''E$  distancia 12.40 mts, co-  
 linda con propiedad de la señora María del Carmen  
 Sierra. Total del área Treinta y cinco metros  
 cuadrados con ochenta y uno centímetros. (333.81 M<sup>2</sup>)  
 igual a Cuarenta y siete y ocho con setenta y  
 siete centésimos (478.77 M<sup>2</sup>) equivalente a 0.4 H<sub>2</sub>O =  
 Adquiri esta fracción de terreno por compra que  
 hizo según documento otorgado a mi favor sin  
 ninguna clase de inscripción registral. CONSIDERAN-  
 DO: Que a la solicitud relacionada se le honde  
 de los precolimientos a seguir según la Ley. consi-  
 derando: Que con el auxilio de la Corporación Mu-  
 nicipal es procedente conceder el dominio pleno de  
 la fracción de terreno descrito anteriormente en  
 sus medidas y límites ya encuentran detallados  
 en el presunto acuerdo y que está comprendido  
 dentro del Tomo de Común de Anales de este mu-  
 nicipio cuyo Título está inscrito en el Archivo  
 de la Propiedad de este Departamento de Fran-  
 sco Norzón bajo el Número siete, folio del tomo  
 52 del Libro 174, seisenta bajo el Número 11 del  
 Tomo 5455 CONSIDERANDO: Que es de urgente  
 necesidad llevar acabo en el presente y subsi-  
 guiente años obras de utilidad pública y por  
 ello se necesitan fondos de inversión en Sesión  
 Municipal POR TANTO: Esta Alcaldía Municipal en  
 uso de las facultades que las leyes del ramo le  
 confieren ACUERDA: 1: Conceder el dominio pleno de  
 la fracción de terreno ubicado en el Cerro El A-  
 ebote, El Tomo municipio de San Juan de los  
 Rios, Francisco Norzón a favor de la señora; María de la  
 Cruz Sierra de Guerocha como cónyuge y que por esta  
 beaquis anterior la cantidad de Ciento Noventa y



y una lampita con cincuenta y uno centavo (L. 191-51) en Tesorería Municipal. Se acuerda al señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Corporación Municipal otorgue certificación de Dominio pleno 3: Certifiquen este acuerdo a la parte interesada para los fines y efectos siguientes.

2. Vista: Para resolver la solicitud de fecha 15 de Noviembre del 2018, presentada a esta Municipalidad por la señora: María de la Cruz Sierra, Hoyos de color, portadora de la cédula de identidad # 0818-1985-00034, a qui se le consado al dominio pleno de una fracción de terreno ubicada en el Caserio El Achicó, 8<sup>o</sup> Tenorio, de este municipio de San Buenaventura, que por sus límites y distancias tiene los rumbos siguientes:

del punto 1-2 rumbo  $S25^{\circ}33'36''E$  distancia 27.40 mts,  
 del punto 2-3 rumbo  $S14^{\circ}44'8''E$  distancia 11.4 mts, del punto  
 3-4 rumbo  $S14^{\circ}51'40''O$  distancia 12.00 mts, del punto 1 al 4  
 Calinda con propiedad de Amado Sierra, propiedad de  
 Heriberto Sierra, propiedad de Moisés Sierra Mediondo  
 Callejón y Colla María El Terrero de por medio, del pun-  
 to 4-5 rumbo  $S53^{\circ}53'39''O$  distancia 4.30 mts del punto  
 5-6 rumbo  $S74^{\circ}54'57''O$  distancia 4.32 mts, del punto 6-7  
 rumbo  $N54^{\circ}34'38''O$  distancia 38.13 mts, del punto 4 al 7 es-  
 luda con propiedad de Adriana Andino, del punto 7-8  
 $N42^{\circ}35'39''E$  distancia 17.10 mts, del punto 8-1 o punto de  
 partida rumbo  $N43^{\circ}31'52''E$  distancia 22.50 mts, del punto  
 7 al 1 Calinda con propiedad de Heriberto de Amado  
 Sierra. Total del área Mil ciento veintiseis metros cuadrados  
 deados con cincuenta y uno centímetros (1,126.51 M<sup>2</sup>) igual  
 a Hrl, seiscientos quince Varas cuadradas con setenta y  
 uno centésimas (1,615.71 V<sup>2</sup>) equivalente a 0.16 H<sup>2</sup>. 2: ad-  
 quere esta fracción de terreno por compra que hace según  
 documento otorgado a mi favor en ninguna clase de  
 inscripción registral. CONSIDERANDO: Que a la petición  
 relacionada se le han dado los procedimientos a se-  
 guir según la ley. CONSIDERANDO: Que con el acuerdo  
 de la Corporación Municipal es procedente conceder el do-  
 minio pleno de la fracción de terreno descrito anterior-  
 mente cuyos medidos y límites se anexionan deta-  
 dos en el presente acuerdo y que está comprendido dentro



del terreno de común de Ambino, de este municipio cuyo título está inscrito en el Instituto de la Ciudad de este Departamento de Francisco Flores, bajo el Número Siete (7), folios del 20 al 52 del libro 174, raris cito bajo el Número Once (11) del Tomo 5455, CONSIDERANDO: Que es de urgente necesidad llevar acabo en el presente y subsiguientes años obras de utilidad pública y para ello se necesitan fondos de inversión en Tesorería Municipal POR TANTO: Esta alcaldía Municipal en uso de las facultades que las Leyes del Ramo la confieren:

ACUERDA: 1- Conceder al dominio pleno de la fracción de terreno, ubicado en el Ahijote, Caserio El Terrero, de este municipio de San Pablos de los Ríos, Francisco Flores, a favor de la señora María de la Cruz Sierra de general conocido y que por este beneficio anterior le cantidad de sesecientos cuarente y seis limpios con veintiocho centavos (C. 646.28) en Tesorería Municipal 2- Se faculte al señor Alcalde Municipal para que nombre y represente a la Corporación Municipal atorgue certificación de dominio pleno. 3- Declare que es a favor de la componiente por los fechos y efectos siguientes.

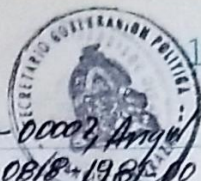
2- Vista: Para resolver la solicitud de Pedris de Noviambrina del 2018, presentada a esta municipalidad por la señora, Karla Batulio Sierra Sierra, Plogpi de edad, Hondureña, portadora de la cédula de identidad # 0818-1979-00014, de este domicilio, a que se le concede el dominio pleno de una fracción de terreno ubicado en el Ahijote, Caserio El Terrero de este municipio de San Pablos de los Ríos, Departamento de Francisco Flores, que por sus rumbos y distancias tiene los límites siguientes; del punto 1-2 rumbo  $501^{\circ}53'W$ , distancia 8.00 mts, del punto 2-3 rumbo  $520^{\circ}13'W$  distancia 15.90 mts, del punto 1-3 lindante con propiedad de Marcia Felix Ambino mediante Callejón de por medio del punto 3-4 rumbo  $N85^{\circ}34'W$  distancia 22.40 mts, lindante con propiedad de Herodora Sierra Flores, del punto 4-5 rumbo  $N02^{\circ}05'E$  distancia 21.00 mts, lindante con propiedad de Romelio Sierra y propiedad de María de la Cruz Sierra del punto 5-1 o punto de parte





del Lote Efranco distancia 27.30 mts, calinda con  
 propiedad de la señora María del Carmen Sierra. Tota del  
 Agua Quinientos sesenta metros con dos centímetros (560.02 M<sup>2</sup>)  
 igual a Ochocientos dieciséis (817.55 V<sup>2</sup>) equivalente  
 con cincuenta y cinco centésimos (817.55 V<sup>2</sup>) equivalente  
 a 0.08 H<sup>2</sup>. 2: Adquiere esta fracción de terreno por com-  
 pra que hizo según documento otorgado a mi favor  
 sin ninguna clase de inscripción registral. CONSIDERAN-  
 DO: Que a la solicitud relacionada se le han dado  
 los procedimientos a seguir según la Ley. CONSIDERAN-  
 DO: Que con el pase de la exposición municipal  
 procedente conceder al dominio pleno de la fracción de  
 terreno descrito anteriormente cuyos mudios y liti-  
 tas su aneclan detallados en el presente acuerdo  
 que está comprendido dentro del terreno común de los  
 terrenos de esta municipio cuyo Título está inscrito en  
 al Instituto de la Propiedad de este Departamento de  
 Francisco Morazán, Bajo el Número 816 (7) Folio del 20  
 al 52 del Libro 174, inscripción bajo el Número Ocho (8) del  
 Tomo 5455. CONSIDERANDO: Que as de urgencia necesi-  
 tad llevar a cabo en el presente y subsiguientes años  
 obras de utilidad pública y para ello se necesitan  
 fondos de inversión en Tesorería Municipal. POR TANTO:  
 Esta Alcaldía Municipal en uso de las facultades que  
 las leyes del ramo le confieren ACUERDA: 1: Con-  
 ceder el dominio pleno de la fracción de terreno, ubi-  
 cado en el Activo, El Terreno de esta municipio de  
 San Feunventino, Francisco Morazán, a favor de la se-  
 ñora Karla Batelia Sierra Sierra de general) consi-  
 das y que por esta escritura anterior le cantidad de  
 Trececientos Veintiséis Limpin con 02/100 (L. 327.02)  
 en Tesorería Municipal. 2: Se faculte al señor Alcalde  
 Municipal para que en nombre y representación de la ex-  
 posición municipal otorgue certificación de dominio pleno  
 3: Autifiquese este Acuerdo para los fines y efectos si-  
 guientes.

En Vista: Para resolver la solicitud de fecha 05 de  
 Agosto del 2018 presentada a esta municipalidad por  
 los señores; Rosa Emeldo Lagos, portadora de la cede-  
 la de identidad # 0818-1951-00097, totalis Rosano Lagos



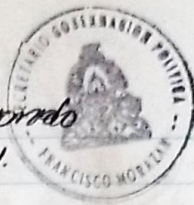
con cedula de identidad # 0818-1955-00002, Aníbal  
Zafrañel Lago, con cedula de identidad # 0818-1961-00  
163, Rigoberto Lago Andino, con cedula de identidad # 0818  
1981-00192, Cesar Augusto Alvarado Lago, con cedula de iden-  
tidad # 0818-1984-00031, Hector Alejandro Alvarado Lago  
con cedula de identidad # 0818-1962-00075, Eglá Betty  
Alvarado Lago, con cedula de identidad # 0818-1965-  
00002, Anisly Margarita Alvarado Lago, con cedula de  
identidad # 0818-1968-00037, todos mayores de edad,  
Hondureños, a que se les concede el dominio pleno de  
una fracción de terreno ubicado en el caserío El  
Banco, de este municipio de San Buenaventura, San-  
tísimo Macazán, que por sus distancias y rumbo tiene  
los límites siguientes; del punto 1-2 rumbo  $583^{\circ}30'E$   
distancia 31.00 mts, del punto 2-3 rumbo  $552^{\circ}41'E$ , dis-  
tancia 15.20 mts, del punto 1-3 calinda con propiedad  
de Herondora de Marcial Lago mediante camino real  
de por medio, del punto 3-4 rumbo  $514^{\circ}53'E$  distancia 19.20  
mts, del punto 4-5 rumbo  $507^{\circ}13'W$  distancia 27.00 mts,  
de la línea 3-5 calinda con propiedad de la Muni-  
cipalidad (Terreno Municipal) mediante camino real  
de por medio, del punto 5-6 rumbo  $584^{\circ}12'W$  distan-  
cia 18.00 mts, del punto 6-7 rumbo  $185^{\circ}44'W$  distan-  
cia 38.00 mts, del punto 7-8 rumbo  $576^{\circ}46'W$  distancia  
43.50 mts, del punto 8-9 rumbo  $187^{\circ}54'W$  distancia 4.  
24 mts, del punto 5-9 calinda con propiedad de el  
señor Luis Emilio Flores mediante callejón de por me-  
dio del punto 9-10 rumbo Nfranco distancia 6.40 mts,  
del punto 10-11 rumbo  $N02^{\circ}36'E$  distancia 22.00 mts, del  
punto 9-11 calinda con propiedad del señor Francis-  
co Antonio Pérez Zapeda mediante camino real  
de por medio del punto 11-12 rumbo  $N33^{\circ}38'E$  dis-  
tancia 10.60 mts, calinda con propiedad de José  
Alonso Pérez Zapeda mediante camino real de por  
medio, del punto 12-13 rumbo  $N44^{\circ}54'E$  distancia 22.4.  
90 mts, del punto 13-14 rumbo  $N65^{\circ}14'E$  distancia 20.  
43 mts del punto 14-1 o punto de partida rumbo  $N85^{\circ}$   
 $01'E$  distancia 25.00 mts, del punto 12 al 1 calinda con  
propiedad de Herondora del señor Marcial Lago, me-  
diante camino real de por medio. Total del área



cinco mil, doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados  
 con seis centímetros ( $5,254.06M^2$ ) igual a siete mil, quinien-  
 tos treinta y cinco (5 mil) cuadrados con sesenta y ocho  
 centésimos ( $7,535.68M^2$ ) equivalente a  $0.75 M^2$ . 2º Adquisi-  
 mos esta fracción de terreno por compra que hicimos según  
 documento otorgado a mi favor por ninguno en la  
 inscripción registral CONSIDERANDO: Que a la explicitud  
 relacionada se la han dado los procedimientos de según  
 según la Ley. CONSIDERANDO: Que con el parecer de la con-  
 pomeción Municipal es procedente conceder al dominio ple-  
 no de la fracción de terreno descrito anteriormente cuyos  
 medidas y límites se encuentran detallados en el plan  
 ta acuerdo y que esta comprendido dentro del terreno co-  
 mún de Andinos de este municipio cuyo título está inscri-  
 to en el Instituto de la Propiedad de este Departamento  
 de Francisco Morazán, bajo el número siete (7) folios del 2º  
 al 5º del libro 174 reinscrito bajo el número Once (11)  
 del Tomo 5455, CONSIDERANDO: Que es de utilidad de  
 utilidad pública acabo en el presente y subsiguientes años  
 obras de utilidad pública y para ello se necesitan fondos  
 de inversión en Tesorería Municipal. POR TANTO: Este al-  
 calde Municipal en uso de las facultades que la Ley del  
 ramo le confiere ACUERDA: 1º Conceder al dominio ple-  
 no de la fracción de dominio pleno de terreno a favor  
 de los señores; Rosa Esmeralda Lagos, Gladis Rosario Lagos,  
 Angel Rafael Lagos, Rigoberto Lagos Andino, Cesar Au-  
 gusto Alvarado Lagos, Hector Alejandro Alvarado Lagos, Egle  
 Betty Alvarado Lagos, Rusly Margarita Alvarado Lagos, de  
 quienes conozco las y que por este beneficio anterior  
 la cantidad de Tres mil, enteros lampros con 27/100 ¢,  
 3,014.27 en Tesorería Municipal. 2º Da facultad al señor  
 Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la  
 concepción municipal otorgue certificación de dominio ple-  
 no 3º Certifique este acuerdo a favor de los compon-  
 eintes para los fines y efectos siguientes.  
 El Jefe del Registro Municipal Jaime Andino solicita  
 el desfondo de los gastos de Notarías Católicas.  
 6º No hablando más que basta se levantó la  
 sesión.

Vice M. Rosales D.

Dora Margarita Benavente Alvarado  
Vice Alcaldesa Municipal.



Mano Roberto Andino Ordoñez  
Regidor Municipal I

*[Signature]*

Silvia Roxana Andino Andino  
Regidora Municipal II

*[Signature]*

Jayma Orlando Andino Casiblo  
Regidor Municipal III

Bajo ps

Jayma del Mar Andino Ordoñez  
Regidora Municipal IV

*[Signature]*

Lily María Andino Sierra  
Secretaria Municipal.

